

RESOLUCIÓN No.05

31 de marzo del 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar lo siguiente:

-**SE DECLARA** perdedores a los equipos **C.D VERGEL SUR** y **EL BOCA BELLO** con un marcador de (3x0) según art 67 del reglamento del torneo por gresca colectiva, en la categoría **SUB16-A**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados
En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y el recurso de apelación solo procede en los casos específicos del art 171 del Código Único Disciplinario, estos deben ser interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto en este caso 4 horas hábiles a partir de su publicación.

Dada en Medellín, a los treinta y uno (31) días del mes de marzo del 2025.

Original Firmado

DIANA PATRICIA HENAO

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

HENRY HUMBERTO JIMENEZ

Comisión Disciplinaria



Original Firmado

JUAN DAVID VALENCIA

Comisión Disciplinaria